Oiba, Santander; 25 de Agosto de 2023.

Arquitecto
JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Gobernación de Santander
infraestructura@santander.gov.co
E.S.D

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR 4357291 DE 2022.**

Cordial y atento saludo.

Por medio del presente me permito solicitar prorroga al Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR4357291 DE 2022, suscrito entre el municipio de Oiba, Santander y el Departamento de Santander, bajo los siguientes argumentos:

1. Entre el municipio de Oiba, Santander y el Departamento de Santander, fue suscrito el Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR 4357291 DE 2022, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OIBA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN SECTORES DE LAS VEREDAS LA RETIRADA Y CANOS DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER", por un valor de $1.254.825.862 Mcte. (Obra e Interventoría)

2. El acta de inicio del Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR 4357291 DE 2022, fue suscrita el día 29 de Diciembre de 2022, y como fecha de terminación se contempló el día 28 de agoto de 2023.

3. Que a la fecha la Alcaldía Municipal de Oiba, viene adelantando la Licitación de Obra Publica 03 de 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN SECTORES DE LAS VEREDAS LA RETIRADA Y CANOAS, DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE OIBA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

4. Que el proceso de Licitación se encuentra en fase de adjudicación, y se contempla un plazo de ejecución del futuro contrato hasta el 22 de diciembre de 2023[1].

5. Que debido a que el Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR 4357291 DE 2022, se pactó como fecha de finalización el día 28 de Agosto de 2023, se requiere de una prórroga.

6. Que bajo el argumento expuesto anteriormente se requiere una **PRORROGA DE 4 MESES** al Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR 4357291 DE 2022, para contratar y ejecutar las obras a satisfacción.

En espera de una pronta y positiva respuesta;

EDWAR JULIAN DIAZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

[1] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-37501&g